## Convenio de Colaboracion

## entre

## La Universidad Nacional de Asunción, Paraguay

y

## La Universidad Técnica de Dresden, Alemania

La Universidad Nacional de Asunción, representada por su Rector Profesor Doctor Raúf Battilana Nigra con domicilio Ciudad Universitaria de San Lorenzo, Asuncion, Paraguay, y la Universidad Técnica de Dresden, Alemania, representada por su Rector Profesor Doctor Achim Mehlhorn, con domicilio en Montmsenstrasse 13, Dresden, Alemania, con el objecto de promover la realización de trabajos conjuntos en investigatión, docencia y otras áreas de interés para ambas Instituciones, ofreciendo oportunidades de desarrollo humano y profesional con perspectivas internationales, tanto a estudiantes como personal docente de las Universidades firmantes, suscriben el presente Convenio de colaboración e intercambio académico:

Primero:

Ambas Universidades acuerdan colaborar en actividades de docencia e investigación, particularmente en las siguientes áreas:

- Ciencias de la Informatica (Prof. Schill)
- Ciencias Económicas y de Gestión Empresarial (Prof. Uhr)
- Ciencias Forestales (Prof. Pretzsch)
- Estudios Latinoamericanos (Dr. Born)
- Otras

Segundo:

La Universidad Nacional de Asunción y la Universidad Técnica de Dresden, acuerdan promover el intercambio de estudiantes y personal docente en las áreas mencionadas en el punto primero. El intercambio se realiza en base a invitaciones escritas en las cuales se precisan los detalles de la respectiva estadía.

Tercero:

Ambas Instituciones acuerdan promover el intercambio de personal docente y estudiantes, con el fin de realizar trabajos de investigación, docencia y estudios conjuntos con sus pares, en la institución anfitriona.

En Particular, el personal docente de la Universidad Técnica de Dresden podrá dictar en la Universidad Nacional de Asuncion cursos intensivos u otros en distintas especialidades. En tanto que el personal docente de la Universidad Nacional de Asuncion podrá integrar grupos de investigación, con el fin de realizar experiencias docentes, participar en tareas especificas, en el ámbito académico y realizar estudios de doctorado.

Cuarto:

Con el objecto de promover en el Paraquay desarrollo de la investigación cientifica en el más avanzado nivel, la Universidad Técnica de Dresden buscará

los procedimientos de hacer efectiva la transferencia tecnológica, en las áreas que sea posible.

Quinto:

Las intenciones expuestas en este Convenio serán definidas en términos prácticos y especificos en documentos anexos que se considerarán partes integrantes del mismo Convenio.

Sexto:

Ambas Universidades colaborarán para realizar programas de investigación y desarrollo, en las áreas mencionadas, en el ámbito de las posibilidades de la Comunidad Europea.

Scotimo:

Los términos de colaboración senalados anteriormente son los iniciales entre ambas instituciones, sin embargo, en la intención general de este convenio las partes contratantes se comprometen a apoyar y facilitar toda actividad que el personal docente proponga y que se considere afin a las intenciones aquí expresadas.

Octavo:

La Universidad Nacional de Asuncion y la Universidad Técnica de Dresden podrán hacer de manera conjunta o indiviualmente las gestiones necesarias para obtener apoyo de fuentes externas para el financiamiento de las actividades inherentes a este Convenio.

Noveno:

El presente Convenio entrará en vigor en la fecha de la última firma y estará vigente por un plazo de cinco anos. Este se renovará automaticamente por otro período igual excepto de que una de las partes notifique a la otra por escrito su intención de no perseverar en el mismo seis meses antes del vencimiento del convenio

Decimo:

El presente Convenio se firma en cuatro ejemplares, dos en espanol y dos en alemán, quedando un ejemplar de cada idioma en poder de cada una de las partes.

Dresden, Julio 2001

Prof. Dr. Raul Battilana Nigra

Rector

doubles

Universidad Nacional de Asuncion

Paraguay

Prof. Dr. rer. nat. habil. Achim Mehlhorn Rector Universidad Técnica de Dresden Alemania

Fecha: I.V. WMWW

Fecha:....